



DESTRUCCIÓN DE SELLOS Y LIBROS REGLAMENTARIOS. PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES (STOCK REMANENTE)

Con el objetivo de efficientizar tiempos y recursos en los trámites que se prosiguen en la Dirección de Jurisdicción Farmacia se informa que, a partir de recibida la presente comunicación, no se recibirán más sellos, libros reglamentarios ni psicotrópicos o estupefacientes producto de situaciones que se detalla a continuación:

1. **Cambio o incorporación de dirección técnica, traslado y compra venta:** el antiguo sello deberá ser inutilizado y descartado por el iniciador del trámite. A los requisitos -para cada uno de estos trámites- obrantes en la Web de la Dirección de Jurisdicción Farmacia, el iniciador deberá agregar evidencia documental (fotografías, declaración jurada, acta notarial u otra) del acto de la mencionada destrucción de todos los sellos antiguos que se dispongan.
2. **Cierre definitivo de un establecimiento:** puesto que el acta de cierre se realiza de manera presencial en instalaciones de la Dirección de Jurisdicción Farmacia, el iniciador deberá concurrir con los libros reglamentarios y todos los sellos del establecimiento que se dispongan. Serán reconocidos y visados por el agente actuante, y devueltos al iniciador para que proceda a su destrucción.
Si al momento del cierre existieren remanentes físicos no vencidos de estupefacientes lista I y psicotrópicos lista II -en cualquiera de sus formas farmacéuticas-, los mismos deberán ser donados a cualquiera de los hospitales públicos provinciales de Córdoba. Previo a dicha donación, y al momento de concurrir a dar el cierre definitivo, a los requisitos obrantes en la Web de la Dirección de Jurisdicción Farmacia, el iniciador deberá agregar la presentación de una declaración jurada de donación, indicando los datos de la institución donde pretende donar dichos medicamentos. Esta declaración jurada deberá estar refrendada con un Visto Bueno por el farmacéutico a cargo de la farmacia del hospital provincial en cuestión. La Dirección de Jurisdicción Farmacia evaluará la factibilidad de dicha donación y procederá a su autorización.